



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN
CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Quillabamba, 20 de diciembre del 2024

OFICIO N° 0294 -2024/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP/E-EBR-S.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ASUNTO : LLAMADA DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL REPORTE REFUERZO ESCOLAR 2024 DEL INSTRUMENTO 280 A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OMISAS

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°0047-2024-MINEDU /VMGP-DIGEBR
RVM N°148-2023 MINEDU
RVM N°045-2022 MINEDU
RM N°451-20214 MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N°0278-2024 UGEL LC
OFICIO MÚLTIPLE N° 0289-2024 UGEL LC

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024" y la RVM N°045-2022 MINEDU que aprueba las disposiciones sobre la Estrategia Nacional del Refuerzo Escolar para los estudiantes de Educación Básica Regular.

En cuanto, a ello se emitieron oficios múltiples en el que se estableció plazos y se comunicó el reporte en la plataforma SIMON del instrumento 280 del Plan de Monitoreo 155 de Refuerzo Escolar en la Etapa de Cierre que establece la sistematización de la evaluación de salida a partir de las evidencias registradas por el docente ; para ello es necesario adjuntar: Informe de los resultados de la evaluación de salida y el acta de socialización del análisis de prácticas implementadas en el Refuerzo Escolar de acuerdo al Oficio de referencia de la UGEL ,se debió remitir hasta el 18 de diciembre del presente año. Por tanto, se la hace **la llamada de atención por incumplimiento del reporte del refuerzo escolar 2024 en la plataforma SIMON del instrumento 280** , y se le comunica cumplir estrictamente con las normativas emitidas por la UGEL La Convención , debiendo realizar el reporte en la plataforma SIMON hasta el día de hoy 20 de diciembre en forma excepcional e informar las acciones realizadas a través de mesa de partes de la UGEL La Convención hasta el día viernes 27 de diciembre del año 2024 , bajo responsabilidad administrativa. Se adjunta las instituciones educativas omisas al reporte con corte al 20 de diciembre hora 8:00 am.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Dr. Melquiades Gustinaman Hermoza
DIRECTOR



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL
DE
EDUCACIÓN
CUSCO**

**DIRECCIÓN
UGEL- LC**



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**



**RELACION DE II.EE..EE. OMISAS AL REPORTE DEL INSTRUMENTO
280 DEL PM 155 EN LA PLATAFORMA SIMON**

N°	NOMBRE DE LA I.E.
1	50902 Saniriato
2	Javier Pérez de Cuellar
3	San Francisco de Asis
4	Carlos Ríos Ríos
5	Elías Sebastián Kushichinari
6	Fidel Pereyra
7	Carlos Sebastián Pérez
8	64553 Chocoriari
9	Cashiriari
10	64518 Segakiato
11	Tangoshiari
12	Miguel Grau Vilcabamba
13	Jose Antonio Encinas de Canelon
14	Tupac Amaru Cirialo